

V. Anuncios

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de Prisiones

Don Fernando Arnao García, Jefe Superior de Administración Civil e Inspector central de la Dirección General de Prisiones.

Por el presente se cita y emplaza a don Manuel María Román González, Auxiliar Penitenciario que pertenece a la plantilla de la Prisión Provincial de Las Palmas de Gran Canaria, cuyo paradero se ignora, al objeto de que comparezca ante esta Inspección Central—Dirección General de Prisiones, Ministerio de Justicia—, o ante el Director de la citada Prisión Provincial de su destino, en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria», para prestar declaración en expediente que se le sigue, por abandono de servicio, bajo apercibimiento de que si no efectuase dicha comparecencia para ser oído, se continuarán las actuaciones sin su audiencia.

Madrid, 27 de marzo de 1963.—1.485.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 5 de mayo de 1958, con los números 913.341 de entrada y 252.785 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Gregorio Cubillo Sanz, para tomar parte en el concurso que se celebra para el otorgamiento de la concesión de un servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Cuenca y Santa Cruz de Moya, importante el depósito 4.700 pesetas, a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, expediente 221/63, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 23 de marzo de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.613.

Delegaciones Provinciales

GERONA

Inspecciones del Tributo

Ignorándose el paradero de doña Pilar Vidal Molino, cuyo último domicilio conocido fué en Lloret de Mar, «Bar Ma-

rús», por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido a su nombre por el concepto de industrial-licencia fiscal, años 1960 y 1961, contraído folio número 85, número de registro de la inspección 1.055/1961, iniciado por acta de fecha 11 de noviembre de 1961, la dependencia correspondiente ha practicado la siguiente liquidación: Epigrafe, 363. Tránsito cuotas del Tesoro, 12.000 pesetas. Recargo municipal, 3.000 pesetas. Recargo provincial, 4.920 pesetas. Deuda generalidad, 63.40 pesetas. Recargo Ley 20 diciembre de 1952, 6.000 pesetas. Total a ingresar, 25.968,40 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, transcurrido el cual se procederá por vía de apremio.

Contra la liquidación que se notifica puede la interesada interponer recurso de reposición ante la oficina liquidadora de esta Delegación de Hacienda en el plazo de ocho días o de la alzada en el de quince, ante el Tribunal Económico-administrativo provincial, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 15 de marzo de 1963.—El Inspector.—2.066.

MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito necesario sin interés, número 107 de entrada y 2.189 de registro, importante 6.300,75 pesetas, constituido por don José María Ortiz Garay, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda para constitución de una vivienda protegida a don Gabriel Ramírez García, en Torre Pacheco.

Y habiéndose solicitado la expedición de nuevo resguardo, se hace público para general conocimiento, que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la Provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 31 de enero de 1963.—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.—231.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Dieter Von Langen, con último domicilio conocido en Munich, Großhessische Wettersteinstr. 7, sin domicilio conocido en España, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 553 de 1962, instruido de oficio por no haber retirado el vehículo Ford Taurus, matrícula B 54-4161, cuya devolución fué decretada con fecha 30 de diciembre de 1958, cuyos derechos arancelarios defraudados han sido valorados en 65.689,05

pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se notifica a Dieter Von Langen, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas.

Palma de Mallorca, 23 de marzo de 1963.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—2.064.

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Alberto Pacone, que antes tuvo su domicilio en Via Veneto de Roma, se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 188/61, instruido por aprehensión de una embarcación denominada «Putxeta», mercancía que ha sido valorada en 20.000 pesetas y aforada en 5.099,22 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, pudiendo impugnar la valoración, el aforo y la calificación.

Gerona, 23 de marzo de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—2.065.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Francisco Pérez Pariente, que últimamente lo tuvo en San Roque (Cádiz), por la presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 20 de abril de 1963, a las diez horas, para ver y fallar el expediente 35/1961, instruido por aprehensión de sacarina, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procuimiento.

Sevilla, 23 de marzo de 1963.—El Secretario, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Leandro Bas Vidal.—2.078.

ZAMORA

Desconociéndose el actual paradero de Antonio da Silva, súbdito portugués, manco del brazo izquierdo, y Sebastián Perdiz, de la misma nacionalidad, se les hace saber por medio de la presente que hallándose incursos en el expediente número 188 del año 1962, el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal acordó con esta fecha que a las once horas del día 16 de abril de 1963 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de 38 cabezas de ganado lanar y una burra con su cría, afectas al expediente más arriba numerado y en el que figuran como infractores.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Zamora, 22 de marzo de 1963.—El Secretario, Luis Gonzalo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—2.081.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

LUGO

Relación de personas residentes en la provincia de Lugo a quienes la Junta Provincial de Beneficencia ha concedido los auxilios del fondo nacional de Asistencia Social por Ancianidad, expresando la fecha a partir de la que surte efectos la concesión de referencia

1. Germán Mondelo Alvarez, vecino de Fuente Soldón (Quiroga).—Efectos desde 1 de agosto último.
2. María del Rosario Gómez Méndez, vecina de Margarita P. de Cela (Vivero).—Efectos desde 1 de octubre último.
3. Micaela María Estrada García, vecina de General Franco, 32 (Mondoñedo).—Efectos desde 1 de octubre último.
4. Amalia Gegundez, vecina de Ambասias (Cervantes).—Efectos desde 1 de octubre último.
5. Demetrio Castillo Díaz, vecino de Piñeira, parroquia de Belmonte (Sober).—Efectos desde 1 de octubre último.
6. María Sinforosa Trigo Chao, vecina de Fernández Victorio (Vivero).—Efectos desde 1 de octubre último.
7. Manuella Rego Rego, vecina de avenida Galcerán (Vivero).—Efectos desde 1 de noviembre pasado.
8. María Engracia Gómez Corgos, vecina Asilo de Ancianos (Vivero).—Efectos desde 1 de noviembre pasado.
9. María del Carmen Soto Pardo, vecina de Asilo de Ancianos (Vivero).—Efectos desde 1 de noviembre pasado.
10. Elena Carballada López, vecina de Martín-Outeiro (Boveda).—Efectos desde 1 de noviembre pasado.

11. María Petra Moure Rodríguez, vecina de Carballo (Taboada).—Efectos desde 1 de noviembre pasado.
12. Carmen Méndez Pena, vecina de avenida Galcerán (Vivero).—Efectos desde 1 de noviembre pasado.
13. Edelmira Montenegro, vecina de José María Pardo, número 1 (Mondoñedo).—Efectos desde 1 de noviembre pasado.
14. Jacinta Fernández Buedas, vecina de Villar de Sarriá (Sarriá).—Efectos desde 1 de noviembre pasado.
15. María Emilia Díaz Neira, vecina de Cordido (Foz).—Efectos desde 1 de diciembre último.
16. Cristina Villamil Fernández, vecina de Fazouro (Foz).—Efectos desde 1 de diciembre último.
17. Benito González Pérez, vecino de Rosende (Sober).—Efectos desde 1 de diciembre último.
18. Antonio Guerreiro, vecino de Galdomontepelo (Vivero).—Efectos desde 1 de diciembre último.
19. Francisco López Rico, vecino de Fazouro (Foz).—Efectos desde 1 de diciembre último.
20. María Rosa Vázquez López, vecina de Rocendas, Bagude (Puertomarín).—Efectos desde 1 de diciembre último.
21. María Dolores Vázquez López, vecina de S. Fiz. (Puertomarín).—Efectos desde 1 de diciembre último.
22. Generosa Cancio Villarino, vecina de Villajuane (Foz).—Efectos desde 1 de diciembre último.
23. María Josefá García Rodríguez, vecina de Villaronte (Foz).—Efectos desde 1 de diciembre pasado.
24. Emilia Prieto Martul, vecina de José María Pardo (Mondoñedo).—Efectos desde 1 de enero último.
25. Vicente Seoane Fuente, vecino de Carrocería (Mondoñedo).—Efectos desde 1 de enero último.
26. Francisca Cádiz López, vecina de José María Pardo (Mondoñedo).—Efectos desde 1 de enero último.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el número 3, artículo 12, del Decreto 1315/1962, de 14 de junio

Lugo, 21 de marzo de 1963.—El Presidente-delegado.—2.069.

LUGO

Relación de personas residentes en esta capital a quienes la Junta Provincial de Beneficencia ha concedido los auxilios del fondo nacional de Asistencia Social por razón de Ancianidad, expresando la fecha a partir de la que surte efectos la concesión de referencia

1. Generosa Méndez, domiciliada en Serano Suárez, 45, tercero (Lugo).—Con efectos desde 1 de octubre pasado.
2. Manuel Alvarez Saavedra, domiciliado en Ortiz Muñoz, número 1, bajo izquierda (Lugo).—Efectos desde 1 de octubre pasado.
3. Flomena Fernández Rivas, domiciliada en Catedral, número 13, segundo (Lugo).—Efectos desde 1 de octubre pasado.
4. Concepción García González, domiciliada en Travesía de Domingo Tallo, número 25, primero.—Efectos desde 1 de octubre pasado.
5. Francisca Varela Varela, domiciliada en Finca Mariño, 8, Abujín (Lugo).—Efectos desde 1 de diciembre último.

Lugo, 22 de marzo de 1963.—El Presidente-delegado.—2.070.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

ALMERIA

Expropiaciones

Término municipal de Berja

Formada la relación nominal de bienes o derechos que se consideran necesarios expropiar en el término municipal de Berja con motivo de las obras de «Refuerzo y mejora de firme de macadam con tratamientos bituminosos y refuerzo de estructura C 331 Guadix a Adra, sección Ugiar-Adra, P. K. 31,4 a 33,1, clave S-AL-203», en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «La Voz de Almería», para que en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que a continuación se publica u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que deban considerarse preferentes la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue.

Almería, 22 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe.—2.062.

Relación que se cita, con expresión del número de orden, nombre y apellidos de los propietarios, clase de finca y domicilio

1. D. Juan Rodríguez del Toro.—Secano, Calle Gutiérrez (Berja).
2. D. Carmen Molina Almedro.—Secano.—Benejín (Berja).
3. D. Francisco Paula Godoy.—Secano.—Calle José Antonio (Berja).

Término municipal de Adra Expropiaciones

Formada la relación nominal de bienes o derechos que se consideran necesarios expropiar en el término municipal de Adra con motivo de las obras de «Supresión de baden en el p. k. 55,2, tramo Adra-Motril, red principal, C. N. 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, Clave 1-AL-114», en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954,

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «La Voz de Almería», para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que a continuación se publica, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que deban considerarse preferentes la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que se persigue.

Almería, 21 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.980.

Relación que se cita

Número de orden	Propietario	Clase de finca	Domicilio
	Derecha:		
1	D. ^a Purificación Fernández Vargas	Erial y urbana	Guainos Bajos (Adra).
2	D. ^a María Martín Martínez	Urbana	Guainos Bajos (Adra).
3	D. Juan López Pérez	Secano	Guainos Bajos (Adra).
4	D. Juan Fernández Sánchez	Urbana	Guainos Bajos (Adra).
5	D. Juan Rodríguez Vargas	Urbana	Guainos Bajos (Adra).
6	D. ^a Purificación Fernández Vargas	Urbana	Guainos Bajos (Adra).
7	D. Juan Vargas Mejías	Urbana	Guainos Bajos (Adra).
8	D. José Vargas Martínez	Urbana	Guainos Bajos (Adra).
9	D. Juan Vargas Mejías	Urbana	Guainos Bajos (Adra).
10	D. Julio Vargas Fernández	Urbana	Guainos Bajos (Adra).
11	D. ^a María Martín Martínez	Urbana	Guainos Bajos (Adra).
12	D. ^a Elena Vargas Fernández	Urbana	Guainos Bajos (Adra).
13	D. ^a Angustias Vargas Fernández	Urbana, erial y hortalizas	Guainos Bajos (Adra).
14	D. Miguel Sánchez Rodríguez	Erial y hortalizas	Guainos Bajos (Adra).
15	D. Miguel Sánchez Rodríguez	Erial y hortalizas	Lance de la Virgen (Adra).
16	D. ^a Florantina Sánchez Rodríguez	Erial y hortalizas	Guainos Bajos (Adra).
17	D. ^a Elena Sánchez Rodríguez	Erial y hortalizas	Lance de la Virgen (Adra).
18	D. Miguel Sánchez Rodríguez	Erial y hortalizas	Guainos Bajos (Adra).
19	D. Juan Rodríguez Vargas	Secano	Guainos Bajos (Adra).
20	D. Miguel Fernández González	Urbana	Guainos Bajos (Adra).
21	D. ^a Purificación Maldonado Romero	Urbana	Guainos Bajos (Adra).
22	D. Manuel Escudero Vargas	Urbana	Guainos Bajos (Adra).
23	D. José López Pérez	Urbana	Guainos Bajos (Adra).
24	D. Julio Vargas Vargas	Urbana	Guainos Bajos (Adra).
25	D. ^a Elena Vargas Fernández	Secano y urbana	Guainos Bajos (Adra).
26	D. José López Vargas	Urbana	Guainos Bajos (Adra).
27	D. José Fernández Ruiz	Urbana	Guainos Bajos (Adra).
28	D. Miguel Sánchez Rodríguez	Erial, hortalizas y urbana	Guainos Bajos (Adra).
29	D. Juan Rull Lidueña	Erial, hortalizas y urbana	Cortijo de los Telares. La Cañada (Almería).
30	D. Luis Fernández Fernández	Erial y urbana	Guainos Bajos (Adra).
31	D. Sebastián Vargas Fernández	Erial, hortalizas y urbana	Guainos Bajos (Adra).
32	D. Juan Rull Lidueña	Erial y hortalizas	Cortijo de los Telares. La Cañada (Almería).
33	Regantes del Pago Azar de Guainos	Cauce	Guainos Bajos (Adra).
	Izquierda:		
1	D. ^a Matilde Vargas Fernández	Erial	Guainos Bajos (Adra).
2	D. Francisco Rodríguez Vargas	Erial y hortalizas	El Toril (Adra).
3	D. Nicolás Fernández López	Erial y hortalizas	La Alcazaba (Adra).
4	D. ^a Purificación Fernández Vargas	Erial y hortalizas	Guainos Bajos (Adra).
5	D. Elías Rivera Luque	Erial y hortalizas	Guainos Bajos (Adra).
6	D. ^a Purificación Fernández Vargas	Erial y hortalizas	Guainos Bajos (Adra).
7	D. Francisco Rodríguez Vargas	Erial y hortalizas	Guainos Bajos (Adra).
8	D. ^a Ana Vargas Fernández	Erial y hortalizas	Guainos Bajos (Adra).
9	D. José Vargas Fernández	Erial y hortalizas	Guainos Bajos (Adra).
10	D. José Rodríguez Fernández	Erial y hortalizas	Guainos Bajos (Adra).
11	D. Manuel López Fernández	Erial y hortalizas	Guainos Bajos (Adra).
12	D. José López Fernández	Erial y hortalizas	Guainos Bajos (Adra).
13	D. Francisco López Fernández	Erial y hortalizas	Guainos Bajos (Adra).
14	D. Alfonso Vargas González	Erial y hortalizas	Guainos Bajos (Adra).
15	D. ^a Ana Vargas Fernández	Erial y hortalizas	Guainos Bajos (Adra).
16	D. Juan López Fernández	Erial y hortalizas	Guainos Bajos (Adra).
17	D. Alfonso Vargas González	Erial y hortalizas	Guainos Bajos (Adra).
18	D. ^a Matilde Vargas Fernández	Secano	Guainos Bajos (Adra).
19	D. Serafín Vargas Fernández	Urbana	Guainos Bajos (Adra).
20	D. Miguel Sánchez Rodríguez	Erial y hortalizas	Guainos Bajos (Adra).
21	D. José Garbí Navarro	Urbana	Lance de la Virgen (Adra).
22	D. ^a Elena Vargas Fernández	Secano	Adra.
23	D. ^a María Martín Martínez	Erial y hortalizas	Guainos Bajos (Adra).
24	D. Antonio Pérez Rodríguez	Erial y urbana	Guainos Bajos (Adra).
25	D. José López Pérez	Urbana	Guainos Bajos (Adra).
26	D. ^a Angelina López Flores	Urbana	Guainos Bajos (Adra).
27	Herederos de Francisco Fernández Pérez	Urbana	Guainos Bajos (Adra).
28	D. José Vargas Fernández	Urbana	Guainos Bajos (Adra).
29	D. José Vargas Fernández	Urbana	Guainos Bajos (Adra).
30	D. Manuel Rull Lidueña	Urbana	Cortijo de los Telares. La Cañada (Almería).

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombres de los peticionarios: Don Manuel Ormaza y don Manuel Barañano.

Clases de aprovechamiento: Usos industriales, refrigeración.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ordunte.

Términos municipales en que radicarán las obras: Valmaseda (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se

abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas,

otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de marzo de 1963.—El Comisario-Jefe, Juan González López-Villamil.—315.

T A J O

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Andrés Gallardo Ros, Doctor Gómez Ulloa, número 8, Madrid.

Representante: Don Antonio Iglesias Marcelo, Santi-Spiritu, número 1, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 70,7 l/s.
Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Santa María.

Términos municipales en que radicarán las obras: Navalmoral de la Mata (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, Doctor Fleming, número 3, piso 5.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. C. 31-G.)

Cáceres, 31 de diciembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz Rato Alonso.—1.603.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Andrés Gallardo Ros, Doctor Gómez Ulloa, número 8, Madrid.

Representante: Don Antonio Iglesias Marcelo, Santi-Spiritu, número 1, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 58,9 l/s.
Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Fresnedoso.

Términos municipales en que radicarán las obras: Navalmoral de la Mata (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, Doctor Fleming, número 3, piso 5.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. C. 30-G.)

Cáceres, 31 de diciembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz Rato Alonso.—1.602.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Ampliación de industria

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.

Lugar de situación de la industria: Burguillos del Cerro.

Capital de la ampliación: 237.114,65 pesetas.

Objeto: Instalar un ramal eléctrico a 15.000 voltios y 985 metros de longitud, que partiendo del poste número 256 de la línea Zaira-Jerez de los Caballeros, perteneciente a la empresa Bernardo Olivera e Hijos, llegue a las inmediaciones de la estación de ferrocarril de Burguillos del Cerro, donde se instalará un centro de transformación y medida de 100 KVA., con el fin de dotar de energía a las instalaciones industriales de don Custodio Ruiz.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 20 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—2.002.

Nueva industria

Peticionario: Don Hidalgo y García Camacho, S. L.

Lugar de situación de la industria: Don Benito.

Capital: 73.080,20 pesetas.

Objeto: Instalación de un ramal eléctrico a 5.000 voltios y de una longitud de 30 metros, que partiendo del poste número 55 de la línea Don Benito-Medellín, de Sánchez y Sánchez Porro, llegue al cruce de la carretera de Cáceres, en término de Don Benito, donde se instalará un centro de transformación y medida de 75 KVA., con el fin de dotar de energía a la estación de servicio de carburantes perteneciente a los propietarios.

Lo que se hace público, en cumpli-

miento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 18 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—1.570.

CUENCA

A los efectos prevenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Ramón y Cajal, 53, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Compañía Telefónica Nacional de España.—Instalar en Sisante una caseta de transformación de 30 KVA. para alimentar la nueva estación de radio.

Compañía Telefónica Nacional de España.—Instalar en Puentelespino de Haro, una caseta de transformación con transformador de 30 KVA para la nueva estación de radio.

Cuenca, 22 de marzo de 1963.—El Ingeniero-Jefe, Vidal Candenás.—2.082.

GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, y por estar incluida dentro de las excepciones dispuestas en el artículo primero del Decreto 157/1963, de 26-I-63, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.

Emplazamiento: San Jordi Desvallés.
Objeto de su petición: Solicitar la concesión que dispone la Ley de 24-XI-39 para la instalación y funcionamiento de una línea de alta tensión a 25.000 V., de unos 650 metros de longitud y una estación transformadora de 100 KVA., para alimentar barrio de la estación.

Capital: 106.499,15 pesetas.

Procedencia de los elementos: Nacional.

Gerona, 16 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—1.994.

GUIPUZCOA

Transformación y distribución de energía eléctrica

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto: Estación transformadora de distribución 30/5 KV., de 1.500 KVA., línea trifásica de distribución aérea a 5 KV., y derivaciones a centros de transformación 5.000/230-133 V., en Calcesar, Usurbil, Santuene, Aguinaga, Anguleros, Zubieta, Chiquierdi, Iparraguirre, Sanatorio Barrio San Esteban, Arenas y Gravas, de longitud total de 6.920 metros, centros y redes a baja tensión a 220 y 125 V., en Calcesar, Usurbil, Santuene, Arenas y Gravas, Chiquierdi, Zubieta y Barrio San Esteban, con potencia total de 350 KVA.

Capital: 3.304.003,66 pesetas.

Materiales: Nacionales.
Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que se sienta afectado por ellos presente por triplicado en esta Delegación y en el plazo de diez días a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» los escritos razonados de oposición que estimen oportunos.

San Sebastián 25 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe, J. L. Pampin.—2.090.

SEVILLA

Por error se publicó con fecha 17-2-62 nota-extracto número 842, en la que se indicaba que en la subestación denominada «Santiponce», del término de Valencina de Compañía Sevillana de Elec-

tricidad. S. A., todos los materiales eran de procedencia nacional, cuando serán de importación, por un importe de pesetas 12.531.250.

Sevilla, 11 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe, Juan Desongles Sagarra.—1.607.

Distritos Mineros

LA CORUÑA

Explosivos

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de La Coruña.

Hago saber: Que don Santiago Rocha Sanmartín y otros, vecinos del término de Oza de los Ríos, solicitan autorización para establecer un taller de pirotecnia en el que no se manipularán más de diez kilogramos diarios de mezclas explosivas, estableciéndose dicho taller en el lugar de Argeira, parroquia de Parada (San Esteban), término municipal de Oza de los Ríos, provincia de La Coruña.

Se hace pública esta petición, de acuerdo con las disposiciones vigentes, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus protestas y reclamaciones en las Alcaldías comprendidas dentro de un círculo de cinco kilómetros de radio, a partir del paraje en que se emplazare el taller; Abegondo, Cesuras, Betanzos, Coiros, y Oza de los Ríos, o en la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña, calle de Linares Rivas, 35-40, en el término de treinta días, a partir de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio.

La Coruña, 22 de febrero de 1963.—El ingeniero, Gonzalo Trelles.—228.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

OVIEDO

Molino maquillero mixto

Peticionario: Don José Fernández Giménez.

Objeto: Ampliar su molino maquillero mixto con un juego de piedras para piensos, de 0,80 metros de diámetro.

Localidad: Castañedo (Luarca).

Capital: 27.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, debidamente reintegrados, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 25 de marzo de 1963.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado Zamora.—2.083.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Conforme a lo establecido en el artículo 80 de la Ley de 17 de julio de 1958, se notifica a don José Alfonso Sánchez Portela, don Juan Válmithjana Fajá, don Alvaro Bacallado González, don Francisco de la Fuente Amo y don José Encinas Osorio, cuyos domicilios se ignoran, y a quienes fue concedida en su día autorización para el funcionamiento de las Agencias Informativas que respectivamente se indican a continuación: «José Alfonso»; «Athos»; «Nueva Prensa»; «Histografía», y «Cultes», que se les concede un plazo de quince días

a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para que se presenten en la Dirección General de Prensa, Sección de Empresas, a regular la situación legal de las expresadas agencias, previniéndoles que de no efectuarlo en el plazo indicado, se declararán caducadas las autorizaciones concedidas a las agencias antes mencionadas.

Madrid, 6 de marzo de 1963.—El Director general, Manuel Giménez.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

Devolución de fianza

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por la empresa «Constructora de Obras Municipales, Sociedad Anónima», por importe de 190.000 pesetas para garantizar la ejecución de las obras del proyecto número P.O.91, de «Urbanización parcial del sector de la estación de Chamartín, primera fase».

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente se puedan presentar reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 21 de marzo de 1963.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—1.472.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por la empresa «Construcciones Panera, S. A.», en garantía de las obras del proyecto número 930 de «Sendas y aceras en el polígono «C» de la avenida del Generalísimo, manzanas IV y V».

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan formular reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 18 de marzo de 1963.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—1.471.

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de explanación y pavimentación del polígono «Ensanche», de Cartagena

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de explanación y pavimentación del polígono «Ensanche», sito en el término municipal de Cartagena.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Murcia, Pinares, 3, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la referida Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 28 de marzo de 1963.—El Director-gerente, Pedro Bidagor.—1.469.

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «Balconillos» (primera fase), de Guadalajara

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «Balconillos» (primera fase), sito en el tér-

mino municipal de Guadalajara. Los proyectos de referencia se encuentran expuestos para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guadalajara, Teniente Figueras, número 4, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 23 de marzo de 1963.—El Director-gerente, Pedro Bidagor.—1.470.

Información pública del proyecto de explanación y pavimentación del polígono «Azpettia», de Azpettia (Guipúzcoa)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de explanación y pavimentación del polígono «Azpettia», de Azpettia (Guipúzcoa). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián, Hernani, 19, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la referida Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 26 de marzo de 1963.—El Director-gerente, Pedro Bidagor.—1.468.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Sociedad Ibérica de Construcciones y Obras Públicas, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 54 viviendas de tipo social, y urbanización, en Almusafes (Valencia), ante esta Jefatura Nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, el Jefe Nacional de la Obra, por delegación, el Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.—1.451.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

M O Y A

Acordada por el Ayuntamiento pleno de esta villa la municipalización del Servicio de Abastecimiento de aguas potables a esta población: constituida la Comisión especial encargada de la redacción de la correspondiente Memoria, proyecto de Estatuto y Tarifas; anejados estos por la Comisión y tomados en consideración por el pleno de esta Corporación municipal, quedan expresados documentos, con el expediente correspondiente, expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de treinta días hábiles, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 63 del vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Moya, 25 de marzo de 1963.—El Alcalde, Miguel Vllarrubia.—1.501.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Elias Campos Villegas ha causado baja en este Colegio por cesación.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 25 de marzo de 1963.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—1.641.

BANCO DE ESPAÑA

VALLADOLID

Extraviados los resguardos de depósito transmisibles números 63.674, 63.672, 67.188, 63.673 y 70.245, de 4.000, 500, 6.500, 42.500 y 5.000 pesetas nominales, en Deuda Interior 4 por 100, Amortizable 4 por 100 emisión 15 de noviembre de 1951, Amortizable 4 por 100 emisión 15 de noviembre de 1951, Amortizable 3 por 100 y Amortizable 3 y medio por 100, respectivamente, a nombre de doña Josefa Briso-Montiano Rodríguez, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero se expedirán duplicados según determinan los artículos cuarto y cuarenta y dos del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Valladolid, 25 de marzo de 1963.—El Secretario, Carmelo Boronat.—2.119.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

MADRID

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de este Banco cita a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 del próximo mes de abril, a las once y media de la mañana, y a Junta general extraordinaria, el mismo día, a las doce cuarenta y cinco horas, en el domicilio social del Banco, calle de Sevilla, número 3, en primera convocatoria, y para el día 19 de mayo siguiente, a iguales horas y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de todos los asuntos comprendidos en los siguientes órdenes del día:

Orden del día de la Junta ordinaria

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria y cuentas del año 1962 y distribución de beneficios.
- 2.º Ratificación de nombramientos y reelección de señores administradores.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Orden del día de la Junta extraordinaria

- 1.º Autorización al Consejo para aumentar el capital social y subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.
 - 2.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.
- Tienen derecho de asistencia todos los señores accionistas que posean por lo menos cien acciones inscritas a su favor con cinco días de antelación a la fecha anunciada en la presente convocatoria, y también los que con igual antelación reúnan el indicado contingente de acciones en concepto de accionistas que por no tener cada uno de ellos el número necesario para poder asistir personalmente a la

Junta, se hayan agrupado para conferirles su representación, haciéndolo constar así en carta dirigida al Consejo de Administración de la Sociedad.

Se expedirán a los accionistas con derecho de asistencia tarjetas de admisión nominativas y personales, en las que constarán el número de acciones que posean o representen y el de votos que les correspondan.

Cada accionista con derecho a votar podrá ser representado por un mandatario con tal de que éste, por su carácter de accionista, forme parte de la Junta general.

Las representaciones que con arreglo a los Estatutos son válidas mediante la firma de la fórmula impresa al dorso de la tarjeta de admisión deberán presentarse en el domicilio social o en cualquiera de las sucursales de la Sociedad, en el Banco de Vitoria, Vitoria, o en el Banco Garriga Nogués, Barcelona, por lo menos cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, tanto en primera como en segunda convocatoria.

Madrid, 28 de marzo de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pérez Escolar.—2.142.

AUTO RES, S. A. COMERCIAL INDUSTRIAL DEL AUTOMOVIL, S. A.

MADRID

En cumplimiento del artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas han acordado la fusión de ambas Sociedades, mediante la absorción de «Comercial Industrial, S. A.», por «Auto Res, S. A.»

Los Secretarios de los Consejos de Administración.—1.632. 2.º 30-3-1963

DIARIO DE LEON, S. A.

Junta general ordinaria

En el domicilio social de la Sociedad, Daciz y Vejarde, 30, León, y en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos, se celebrará Junta general ordinaria a las diecinueve horas del día 18 de abril próximo, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas del día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Presentación y aprobación, si procede, del balance de gestión del ejercicio de 1962.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

León, 28 de marzo de 1963.—El Consejero-Gerente, Manuel Méndez Encina.—1.663.

MANUEL FERNANDEZ AEDO, S. A.

Manuel Fernández Aedo, S. A., convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, la que tendrá lugar en el domicilio social, Conde de Plasencia, 1, el día 19 de abril, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, y siguiente día y misma hora, en segunda convocatoria, si fuere necesario.

Orden del día

- 1.º Formación de la lista de asistentes, representaciones y nombramiento de escrutadores para las votaciones.
- 2.º Examen del balance del estado económico-financiero de la Sociedad, de la gestión de los administradores y nombra-

miento de accionistas interventores de la contabilidad y de la gestión social.

3.º Separación, reelección y nombramiento de administradores.

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 29 de marzo de 1963.—El Presidente, Adriano Ortiz.—1.661.

S. A. FUNDICIONES DE CALIDAD METACAL

MADRID

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la S. A. Fundiciones de Calidad METACAL, con domicilio en Madrid, calle del General Goded, 21, y capital de 85.500.000 pesetas, y cuyo objeto social es la fundición, elaboración y venta de toda clase de piezas, elementos y productos de hierro, acero y metales no ferrosos y la maquinaria relacionada con dicha fabricación, todo ello en el sentido más amplio y sin limitación alguna, anuncia la emisión y puesta en circulación, a la par, de 25 millones de pesetas en 25.000 obligaciones simples, al portador, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 25.000, ambos inclusive, con un interés anual del 6,578 por 100, más una prima extraordinaria quinquenal del 5 por 100 neto, amortizables a la par en veinte años, por sorteos de anualidad constante compuesta de interés, prima y amortización, a partir del quinto año y con reserva del derecho de anticiparla total o parcialmente.

Los intereses se abonarán semestralmente en el domicilio social los días 30 de septiembre y 31 de marzo de cada año.

En los años 1968, 1973, 1978 y 1983, es decir, a los cinco, diez, quince y veinte años de la puesta en circulación de los títulos se abonará la prima ofrecida de 50 pesetas para cada uno de ellos, libre de gastos e impuestos, a las obligaciones no amortizadas en dicha fecha, satisfaciéndose la parte proporcional correspondiente a las que hubieran sido amortizadas entre uno y otro quinquenio en el momento de su amortización.

El interés del 6,578 por 100 anual se entenderá, como es preceptivo, con impuestos a cargo del tenedor, salvo los de emisión y negociación, que serán satisfechos por la Sociedad.

La fecha de la suscripción, de acuerdo con la autorización del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, será la de 1 de abril de 1963.

Como Comisario del Sindicato de Obligacionistas ha sido designado don José Cortés Méndez.

Las reglas fundamentales que han de regir las relaciones entre la Sociedad y el Sindicato serán todas las consignadas en la Ley, de carácter necesario para la Sociedad y los obligacionistas y las curules, con la constitución definitiva del Sindicato y ratificación en su caso del Comisario, se harán constar en su día por la Asamblea de obligacionistas, una vez suscrita la emisión.

Madrid, 28 de marzo de 1963.—José Cortés.—1.674.

CULMEN, S. A. COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

MADRID

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de marzo de 1963 ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

S—M—I F—X—O P—J—U X—LL—O
N—G—F R—J—M H—R—D I—U—F

1.584.

LA UNION ALCOYANA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

ALCOY

Balance en 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	2.135.542,88	Capital	7.500.000,—
Valores mobiliarios	18.459.180,78	Reservas patrimoniales	3.942.147,07
Inmuebles	1.444.713,40	Reservas técnicas	13.187.025,81
Delegaciones y agencias	558.346,28	Provisiones	142.574,93
Recibos pendientes de cobro	1.683.052,67	Compañías Reaseguradoras	5.931.062,24
Compañías Reaseguradoras	7.633.187,24	Delegaciones y agencias	23.375,—
Deudores diversos	269.388,21	Acreedores diversos	261.730,05
Fianzas	45.544,90	Pérdidas y Ganancias 1962	1.770.605,60
Mobiliario e instalación	530.064,34		
Total	32.759.020,70	Total	32.759.020,70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1962

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de Administración (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	418.967,44	Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	481.131,36
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	102.555,80	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio ...	1.911.419,18
Amortizaciones (no particulares de los Ramos) ...	100.421,70	Ramo Vida	92.564,14
Mobiliario e instalación	90.834,58	Ramo Incendios	791.969,21
Inmuebles	9.587,12	Ramo Robo	37.772,62
Saldo acreedor del ejercicio actual	1.770.605,60	Ramo Responsabilidad Civil	621.174,76
		Ramo Transportes	62.449,36
		Ramo Accidentes Individuales	141.480,28
		Ramo Accidentes del Trabajo	164.009,81
Total	2.392.550,54	Total	2.392.550,54

FUNDICIONES CRONIT, S. A.

MADRID

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que esta Sociedad ha trasladado su domicilio social, estableciéndolo en la calle de Londres, números 123 y 125, de Barcelona.

Madrid, 27 de marzo de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.630.

FUNDICIONES DE ALSASUA, S. A.

Conforme a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 20 de abril de 1963, a las trece horas, en su domicilio social de Alsasua, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria, para el día 21 siguiente del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, para someter a su discusión y acuerdo los siguientes particulares que constituyen el orden del día:

- 1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1962.
- 2.º Distribución de beneficios correspondientes al mismo ejercicio.

- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.
- 4.º Renovación de señores consejeros.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta deberán acreditar su derecho con la tarjeta correspondiente de admisión, que les será expedida por los Bancos «La Vasconia, S. A.», de Pamplona, o «El Crédito Navarro», también de Pamplona, previo depósito de las acciones o resguardos de depósitos de las mismas en un establecimiento bancario.

Alsasua, 25 de marzo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Lizarza Inda.—2.120.

ALIMENTOS CONGELADOS, S. A.

MARCILLA

Junta general ordinaria

De acuerdo con lo prescrito en los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 20 de abril próximo, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de resultados y de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1962.

- 2.º Aplicación de los resultados.

- 3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el año 1963.
- 4.º Ratificación del nombramiento de consejeros.

En el caso de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria el día 22 de abril, a las doce horas.

El Presidente del Consejo de Administración.—2.118.

SOCIEDAD AUXILIAR DE LA CINEMATOGRAFIA, S. A.

(S. A. C. I. S. A.)

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas en el domicilio social para el día 17 de abril, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o para el día 18, a la misma hora, en segunda, si ello fuere menester. El orden del día será el siguiente:

- 1.º Aprobación de la memoria, balance y cuentas del ejercicio social precedente.
- 2.º Elección de consejeros.
- 3.º Designación de censores de cuentas.

Madrid, 26 de marzo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Luca de Tena.—1.633.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Tratagar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.